



INFORME EJECUTIVO DE LA  
AUDITORÍA ESPECÍFICA AL  
**SISTEMA DE  
EVALUACIÓN Y  
FISCALIZACIÓN DE  
VERACRUZ**

No. AE/SEFISVER\_03/2018



## INFORME EJECUTIVO

### AUDITORÍA ESPECÍFICA NO. AE/SEFISVER\_03/2018 AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE VERACRUZ

Con motivo del Programa General de Trabajo 2018 de la Contraloría Interna del ORFIS, se llevó a cabo la Revisión No. AE/SEFISVER\_03/2018, Auditoría Específica al Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), el cual tiene como objeto coordinar acciones con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, para fortalecer las actividades de prevención, detección y corrección que, en el ámbito de sus competencias efectúen, derivadas de las evaluaciones a los sistemas de control interno, revisiones, auditorías y comprobación del cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos.

#### I. PERIODO DE LA REVISIÓN

<b>Fecha de inicio:</b>	18 de junio de 2018
<b>Fecha de conclusión:</b>	13 de julio de 2018

#### II. OBJETIVO

Evaluar el funcionamiento del SEFISVER y establecer los tramos de control, que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado, así como detectar áreas de oportunidad para la implementación de acciones de mejora que coadyuven a lograr una mayor eficiencia operacional y administrativa.

### III. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Durante la auditoría se evaluaron los siguientes aspectos relacionados con el SEFISVER:

ACTIVIDAD	
1	Programa de Trabajo Anual SEFISVER
2	Plataforma del SEFISVER
3	Página Oficial del SEFISVER
4	Reporte de atención de Comunicados

### IV. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como parte de la auditoría, se solicitó el Programa de Trabajo del SEFISVER, correspondiente al ejercicio 2018, al respecto, la Secretaría Técnica remitió el Programa Anual de Actividades del Área, en el que se detallan las actividades programadas en el marco del SEFISVER.

Derivado del análisis de cada una de ellas, se concluye que las actividades están encaminadas al aseguramiento de la operación, funcionamiento y coordinación del SEFISVER, así como al fortalecimiento de las acciones de control interno, prevención y corrección, en coordinación con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 90, fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al artículo 19 del Reglamento Interior del ORFIS.

Asimismo, con la finalidad de realizar una verificación a la Plataforma del SEFISVER y estar en posibilidades de evaluar su estructura y funcionamiento, se solicitó a la Secretaría Técnica una clave de acceso a la misma.

Derivado de la verificación a cada uno de los módulos de la plataforma se observó que sirven de medio para que los Titulares de los Órganos Internos de Control presenten ante el ORFIS, la siguiente información: Directorio, Convenios, Nombramientos, Normativas, Informes de Control Interno, entre otros.

Además, la plataforma sirve como mecanismo para el envío de comunicados a los Entes Fiscalizables, además permite llevar un seguimiento sobre las acciones realizadas en atención a los avisos notificados.

No obstante lo anterior, se identificó que existen algunos módulos de la plataforma que se encuentran en proceso de desarrollo. Al respecto, la Secretaría Técnica trabaja en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la información, para la realización de las adecuaciones respectivas.

Adicionalmente, se realizó el análisis de los Entes Fiscalizables que cuentan con claves de acceso a la Plataforma del SEFISVER. Es importante señalar que, debe realizarse la solicitud mediante oficio, señalando los nombres de los servidores públicos que requieren la asignación de un Usuario y Contraseña, así como sus nombramientos respectivos.

Al respecto, se identificó que la totalidad de los Contralores Internos de los Municipios, Paramunicipales y Órganos Autónomos cuentan con clave de acceso a la misma. Asimismo, se generaron los Usuarios y Contraseños de otros servidores públicos que fueron requeridos como: Presidentes, Tesoreros, Directores y otros.

Por otra parte, se realizó una revisión a la página oficial del SEFISVER, determinándose que en términos generales la información publicada se encuentra actualizada, sin embargo, se observaron algunas áreas de oportunidad que fueron comentadas con personal de la Secretaría Técnica, para su consideración, en su caso.

Finalmente, se revisaron los reportes emitidos sobre la atención a los comunicados los cuales describen de manera detallada la cantidad de avisos enviados, así como los que fueron atendidos. En este sentido, se realizaron algunas aportaciones al personal de la Secretaría Técnica, para su valoración y atención.

## V. CONCLUSIONES

Durante la auditoría, se identificó que las actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica, en lo general, están encaminadas al cumplimiento del objetivo del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Órgano, así como al “Acuerdo por el que se constituye el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz”.

En cuanto a la página oficial y la plataforma del SEFISVER, aún considerando las áreas de oportunidad identificadas, se concluye que sirven de mecanismos para compartir información relevante, asimismo permiten estar en constante comunicación y coordinación con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables.

No obstante, es necesario que la Secretaría Técnica, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, continúe con las adecuaciones a los módulos de la Plataforma del SEFISVER que se encuentran en desarrollo, con la finalidad de que se encuentren en operación.

Xalapa, Veracruz a 13 de julio de 2018



L.C. Griselda Esperanza Meneces Villasis  
Encargada de la Contraloría Interna